

**FORMATO N° 13**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2024-MPC/CS – AS N° 002-2025-MPC-1
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MPC – Primera Convocatoria</b> , cuyo objeto de convocatoria es <b>Contratación del Suministro de Adquisición de Hojuela de Quinoa Avena con Maíz Chuflla Enriquecida con Vitaminas y Minerales para la Zon Urbana de Cajamarca para la Atención de 2,560 Beneficiarios por 365 Días Calendario</b> , sesionó a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
<u>ETAPAS</u>		<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>
		Desde:	Hasta:	Desde:
		Hasta:		
- Para el otorgamiento de la buena pro:		18/03/2025	18/03/2025	10:40 horas
				10:50 horas

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
Presidente	Everth Enrique Tello Gonzales	Condición	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial	Titular	X	
				Suplente	==	
Primer Miembro	Oscar Bernabe Vasquez Alva	Condición	Gerente de Desarrollo Social y Humano	Titular	X	
				Suplente	==	
Segundo Miembro	Brigget Elita Barrueto Ortiz	Condición	Coordinadora Programa Vaso de Leche	Titular	X	
				Suplente	==	

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
1	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	S/ 393,670.38

<b>5</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>					
El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas. El acuerdo fue adoptado por:						
Unanimidad	X	Mayoría	=====	Fundamento del voto discrepante	=====	=====

<b>6</b>						
		Oscar Bernabé Vásquez Alva Primer Miembro	Everth Enrique Tello Gonzales Presidente	Brigget Elita Barrueto Ortiz Segundo Miembro		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>						

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2024-MPC/CS – AS N° 002-2025-MPC-1
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>																								
<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MPC – Primera Convocatoria</b>, cuyo objeto de convocatoria es <b>Contratación del Suministro de Adquisición de Hojuela de Quinua Avena con Maiz Chufra Enriquecida con Vitaminas y Minerales para la Zon Urbana de Cajamarca para la Atención de 2,560 Beneficiarios por 365 Días Calendario</b>, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: left;"><u>ETAPAS</u></th> <th colspan="2" style="text-align: center;"><u>FECHAS DE LAS SESIONES</u></th> <th colspan="2" style="text-align: center;"><u>HORA DE LAS SESIONES</u></th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Desde:</th> <th style="text-align: center;">Hasta:</th> <th style="text-align: center;">Desde:</th> <th style="text-align: center;">Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Para la admisión:</td> <td style="text-align: center;">18/03/2025</td> <td style="text-align: center;">18/03/2025</td> <td style="text-align: center;">08:10 horas</td> <td style="text-align: center;">08:40 horas</td> </tr> <tr> <td>- Para la evaluación:</td> <td style="text-align: center;">18/03/2025</td> <td style="text-align: center;">18/03/2025</td> <td style="text-align: center;">08:45 horas</td> <td style="text-align: center;">08:55 horas</td> </tr> <tr> <td>- Para la calificación:</td> <td style="text-align: center;">18/03/2025</td> <td style="text-align: center;">18/03/2025</td> <td style="text-align: center;">09:00 horas</td> <td style="text-align: center;">09:20 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota:</b> El día 12 de marzo de 2025, se postegó la admisión para el día 18 de marzo de 2025, debido a la espera del resultado del laboratorio sobre la muestra.</p> <p>Se deja constancia que el día 17 de marzo de 2025, no se realizó la admisión, evaluación y calificación de ofertas debido a que el comité de selección contaba con recarga laboral propias de sus unidades.</p> <p>Se deja constancia, que el resultado de la muestra fueron remitida al correo <a href="mailto:secretaria.tecnica@munical.gob.pe">secretaria.tecnica@munical.gob.pe</a> el día 14 de marzo de 2025, por parte de el <b>Laboratorio Santa FE</b> con RUC N° 20481979901.</p>		<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	- Para la admisión:	18/03/2025	18/03/2025	08:10 horas	08:40 horas	- Para la evaluación:	18/03/2025	18/03/2025	08:45 horas	08:55 horas	- Para la calificación:	18/03/2025	18/03/2025	09:00 horas	09:20 horas
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>																						
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:																					
- Para la admisión:	18/03/2025	18/03/2025	08:10 horas	08:40 horas																					
- Para la evaluación:	18/03/2025	18/03/2025	08:45 horas	08:55 horas																					
- Para la calificación:	18/03/2025	18/03/2025	09:00 horas	09:20 horas																					

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>																														
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Everth Enrique Tello Gonzales</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Condición</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial</td> <td style="text-align: center;">Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td style="text-align: center;">==</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Oscar Bernabe Vasquez Alva</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Condición</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Gerente de Desarrollo Social y Humano</td> <td style="text-align: center;">Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td style="text-align: center;">==</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Brigget Elita Barrueto Ortiz</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Condición</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Coordinadora Programa Vaso de Leche</td> <td style="text-align: center;">Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td style="text-align: center;">==</td> </tr> </tbody> </table>								Presidente	Everth Enrique Tello Gonzales	Condición	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial	Titular	X	Suplente	==	Primer Miembro	Oscar Bernabe Vasquez Alva	Condición	Gerente de Desarrollo Social y Humano	Titular	X	Suplente	==	Segundo Miembro	Brigget Elita Barrueto Ortiz	Condición	Coordinadora Programa Vaso de Leche	Titular	X	Suplente	==
Presidente	Everth Enrique Tello Gonzales	Condición	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial	Titular	X																										
				Suplente	==																										
Primer Miembro	Oscar Bernabe Vasquez Alva	Condición	Gerente de Desarrollo Social y Humano	Titular	X																										
				Suplente	==																										
Segundo Miembro	Brigget Elita Barrueto Ortiz	Condición	Coordinadora Programa Vaso de Leche	Titular	X																										
				Suplente	==																										

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>								
<p>De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">1</td> <td>CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>FACOIMPEC E.I.R.L.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.</td> </tr> </tbody> </table>		1	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	2	FACOIMPEC E.I.R.L.	3	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	4	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
1	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.								
2	FACOIMPEC E.I.R.L.								
3	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.								
4	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.								

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
	1	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.

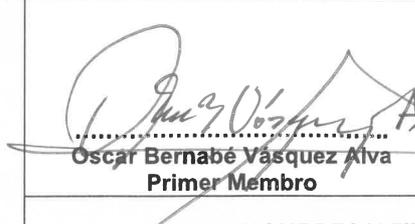
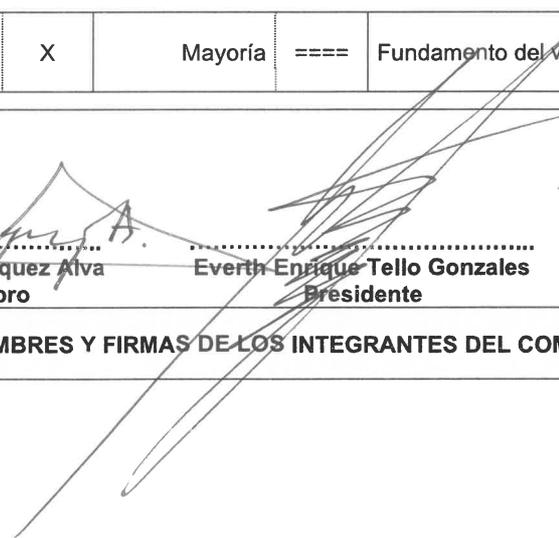
<b>6</b>	<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las <b>Especificaciones Técnicas</b> .		
	<b>6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	Ninguna	=====
	...	Ninguna	=====
	<b>6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	Único

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	<b>7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
		PRECIO	65.00 puntos
		VALORES NUTRICIONALES	10.00 puntos
		CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	15.00 puntos
		PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	5.00 puntos
		PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	0.00 puntos
		PUNTAJE TOTAL	95.00 puntos
		BONIFICACIONES POR MYPE	4.75 puntos
		<b>TOTAL</b>	<b>99.75 puntos</b>
	<b>7.2 ORDEN DE PRELACIÓN</b>		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	99.75 puntos
	<b>IMPORTANTE:</b>		
	En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		

<b>8</b>	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<p><i>Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.</i></p>			
<b>8.1</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<p>Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:</p>			
<b>1</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	X	=====
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b> Si cumple con los requisitos de calificación	
<b>IMPORTANTE:</b>			
<p>De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.</p>			

<b>8.2</b>	<b>DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:</p>			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>	
1	Ninguna	=====	
...	Ninguna	=====	

<b>12</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>					
<p>El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas (Se adjunta Anexo N° 1 y resultados del laboratorio, que forma parte de la presente acta). El acuerdo fue adoptado por:</p>						
Unanimidad	X	Mayoría	=====	Fundamento del voto discrepante	=====	

<b>13</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               Oscar Bernabé Vasquez Alva  <b>Primer Miembro</b> </div> <div style="text-align: center;">               Everth Enrique Tello Gonzales  <b>Presidente</b> </div> <div style="text-align: center;">               Brigget Elita Barrueto Ortiz  <b>Segundo Miembro</b> </div> </div> <p style="text-align: center;"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></p>					
-----------	---	--	--	--	--	--

**ANEXO N° 1**

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje: factores de evaluación					Bonificación por MYPE			Orden de Prelación Inicial	Estado	
		A. Precio (Max. 65.00 puntos)	B. Valores Nutricionales (Max. 10.00 puntos)	C. Condiciones de Procesamiento (Max. 15.00 puntos)	D. Porcentajes de componentes nacionales (Max. 5.00 puntos)	E. Preferencia de los consumidores beneficiarios (Max. 5.00 puntos)	Puntaje Total (A)	Aplica SI/NO	Bonificación (5%) (B)			Puntaje Final (A+B)
1	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	65.00	10.00	15.00	5.00	0.00	95.00	Si Aplica	4.75	99.75	1°	Calificada

EVALUACION DEL PRECIO	
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.
<b>O<sub>m</sub></b> = Precio de la oferta más baja	S/ 393,670.38
<b>O<sub>i</sub></b> = Precio i	S/ 393,670.38
<b>TOTAL, PUNTAJE OFERTA ECONOMICA</b>	<b>65.00 puntos</b>

## INFORME DE ENSAYO N° 0265-2025

Emitido en Trujillo, el 14 de Marzo del 2025

### I. DATOS GENERALES:

Orden de análisis : C26525  
 Nombre de Solicitante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.  
 Dirección del solicitante : Av. Alameda de los Incas S/N-Complejo del Gran "Qhapac Ñan"  
 Cajamarca, Cajamarca, Cajamarca.  
 R.U.C. : 20143623042  
 Postor : CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.  
 : Proporcionada por el solicitante.  
 Muestra : Muestra entregada al personal del laboratorio en las Instalaciones  
 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.  
 Fecha y hora de recojo de muestra de :  
 Oficina de Adquisiciones-Municipalidad : 13-03-2025/13:00 horas  
 Provincial de Cajamarca.  
 Fecha y hora de recepción de muestra en : 14-03-2025/ 9:00 horas.  
 el laboratorio  
 Fecha y hora de inicio de ensayo : 14-03-2025/9:45 horas  
 Fecha de término de ensayos : 14-03-2025

Documento de Referencia

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002 – 2025 – MPC -PRIMERA CONVOCATORIA. CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES. ADQUISICION DE HOJUELA DE QUINUA AVENA CON MAIZ CHUFLA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA LA ZONA URBANA DE CAJAMARCA PARA LA ATENCION DE 2,560 BENEFICIARIOS POR 365 DIAS CALENDARIOS.

### II. DATOS DE LA MUESTRA:

Código del Laboratorio	Tipo de muestra	Descripción de muestra	Tipo de envase	Tamaño de muestra	Peso de la muestra
26525-1	HOJUELAS CRUDAS DE QUINUA AVENA CON MAIZ CHUFLA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	01 bolsa de polietileno con la siguiente inscripción: Municipalidad Provincial de Cajamarca. Programa de Vaso de Leche Ley N° 24059  Hojuelas crudas de quinua, avena con maíz chufla enriquecida con vitaminas y minerale Ingredientes: Maíz blanco tostado, avena cruda en hojuelas, quinua en hojuelas, fosfato tricálcico(E-341), Mix vitamínico. /Código de Registro Sanitario: E5755921N/LAFCEI Ingredientes, Información Nutricional, Preparación. Peso Neto: 1.650 Kg. Preparación, Condiciones de conservación Planta Productora: FACOIMPEC E.I.R.L. Abraham Valdelomar N° 268-Ramón Castilla-Huanchaco-Trujillo-La Libertad. FP.MAR 2025; EX. MAR 2026. LT. 001	Bolsa de polietileno blanco opaco, litografiada, sellada	01 bolsa  (muestra única)	1.650 Kg.

La reproducción parcial o total de este informe no está permitida sin autorización por escrito del Laboratorio Santa Fe EIRL. El resultado es válido solo para la muestra y las cantidades analizadas, no pudiendo extenderse sus conclusiones a otra muestra que no haya intervenido en la recepción y ensayo. Cualquier corrección o enmienda del presente documento lo invalida automáticamente. Este documento al ser emitido sin el símbolo de acreditación, no se encuentra dentro del marco de la acreditación otorgada por el Instituto Nacional de Calidad.  
 . El Informe de Ensayo, no será utilizado como Certificado de Conformidad y su uso indebido será considerado como un delito contra la fe pública. Este documento es válido solo en original

R-PJL-16/1. Rev.02

## INFORME DE ENSAYO N° 0265-2025

### III. RESULTADOS:

#### 1. REVISIÓN VISUAL AL ENVASE

Dimensiones	Especificación*	Resultado 26525-1	Evaluación
1. Anchura de la bolsa	8 y 10 pulg	8.67 pulg	Conforme
2. Longitud de la bolsa	13 y 15 pulg	13.20 pulg.	Conforme
3. Espesor de lámina a lo largo y ancho de la bolsa	Mínimo 2.5 milésimas de pulg	2.62 milésimas de pulg	Conforme

(\* ) Documento de Referencia

### IV. METODOS DE ENSAYO UTILIZADOS:

Ensayo	Método de ensayo
Determinación del espesor	NTP:311-199:1980(Rev.2018) Envases Plásticos. Determinación del espesor en películas, láminas y laminados lisos..
Dimensiones de la bolsa(ancho y largo)	NTP 311.219:2008(Rev. 2015) Envases Plásticos. Determinación de las dimensiones y espesor de los envases plásticos.

### V. CONCLUSIÓN:

De Acuerdo a los Resultados obtenidos de: Revisión Visual al Envase, se concluye que, **ES CONFORME**; respecto a los requisitos del Documento de Referencia.

LABORATORIO SANTA FE EIRL

  
Ms. C. Luz E. Guillén Pinto  
JEFE DE LABORATORIO  
CBP N° 2221

La reproducción parcial o total de este informe no está permitida sin autorización por escrito del Laboratorio Santa Fe EIRL. El resultado es válido solo para la muestra y las cantidades analizadas, no pudiendo extenderse sus conclusiones a otra muestra que no haya intervenido en la recepción y ensayo. Cualquier corrección o enmienda del presente documento lo invalida automáticamente. Este documento al ser emitido sin el símbolo de acreditación, no se encuentra dentro del marco de la acreditación otorgada por el Instituto Nacional de Calidad. El Informe de Ensayo, no será utilizado como Certificado de Conformidad y su uso indebido será considerado como un delito contra la fe pública. Este documento es válido solo en original

R-PJL-16/1. Rev.02